

Bogotá, D.C.,

1-2020-001788

Al responder cite este Nro.

1-2020-001788

jueves, 26 de marzo de 2020

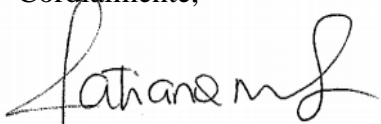
Señora/o
Anónima/o

REF: Petición No. 466422020- Radicado SDMUJER No. 2-2020-001439 de fecha 10 de marzo de 2020. Exp. No. 03-2020

De conformidad con lo dispuesto en el Auto del 17 de marzo de 2020, se informa que este despacho se abstuvo de adelantar actuación disciplinaria por los hechos descritos en la petición de la referencia, por las razones expuestas en la providencia.

Contra el citado Auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,



TATIANA MILENA MENDOZA LARA
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Proyectó: Erika Cervantes Linero -Profesional 17

Revisó y aprobó: Tatiana Milena Mendoza Lara-Subsecretaria Gestión Corporativa

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co